

Arnedo, Casas Viejas, Yeste y, también, aunque más olvidado, Castellar de Santiago.

Según el *Censo de Población de 1930*, el 61% de la población activa de la provincia de Ciudad Real se inscribía dentro del sector primario. Todo lo ligado a la tierra era, por tanto, de máxima importancia económica.

Pero además, la provincia poseía uno de los índices de latifundismo más altos de toda la nación, constituyendo las fincas de 250 has. el 75'28% de su territorio y produciendo sólo la cuarta parte de la riqueza agrícola provincial; los pequeños propietarios, a pesar de constituir un número importante, controlaban una parte reducida de la tierra; y, por último, los arrendatarios trabajaban el 40% de la superficie cultivada (3). El mal reparto de la tierra -y, quizá a veces en mayor grado, la mala adjudicación de las escasas ofertas de trabajo existentes- generó importantes tensiones en el medio rural, aunque -paradójicamente y por un efecto que explicaremos más adelante- las situaciones límites fueran más frecuentes en las zonas con un reparto más equitativo de la propiedad.

Para paliar la lentitud de la aplicación de la Reforma Agraria, el gobierno elaboró el decreto de Intensificación de Cultivos, que entró en vigor en la provincia de Ciudad Real en noviembre de 1932, afectando a 13 municipios y a 52 fincas, abarcando un total de 4.357 has. y asentando a 1.852 campesinos (4). Pero justamente fue a partir de este momento cuando la violencia rural alcanzó en la provincia sus cotas de tensión más elevadas. La violencia estalló con toda su barbarie en Castellar de Santiago, pero nos consta que pudo haberlo hecho en cualquier población de la colindante comarca de Infantes, en la cual, a lo largo de todo 1932, se había producido una situación de violencia continuada que afectaba a pueblos como Villanueva de los Infantes, Montiel, Villamanrique, Torre de Juan Abad,... registrándose una variada gama de enfrentamientos entre propietarios y campesinos que ocupaban sus fincas; jornaleros contra jornaleros de pueblos vecinos por la adjudicación de parcelas; y hasta enfrentamientos de propietarios entre sí. Los sucesos de Castellar de Santiago fueron, por tanto, el último escalón en una gradación ascendente de violencia.

Castellar de Santiago, situado al sur de la provincia de Ciudad Real, perteneciente al partido judicial de Valdepeñas pero también cercano al de Villanueva de los Infantes, se encontraba en el momento de la proclamación de la República en una fase de clara expansión demográfica. Si el *Censo de Población de 1900* registraba 2.128 habitantes de hecho, el de 1930 elevaba la cifra a 3.774, incremento que no se explica por un mero crecimiento natural -que evaluamos aproximadamente en torno al 2%-, sino más bien debido a la conjunción del anterior con la favorable coyuntura económica producida a partir de 1914, año en el que se inician nuevas roturaciones que precisarían de la inmigración de mano de obra sin tierra de localidades de los alrededores

## 1.2.- La situación agraria en la provincia de Ciudad Real

3) *Anuario Estadístico 1933*; Cifr. también Ladrón de Guevara Flores, M<sup>º</sup> Paz: "Propiedad y cultivo en Ciudad Real. 1900-1930, en *Almud, Revista de Estudios de Castilla-La Mancha*, N<sup>º</sup> 5, Ciudad Real, 1982, págs. 83 y 94.

4) Rodrigo González, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985, pág. 19.

## 2.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE CASTELLAR DE SANTIAGO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA